

CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS PRODUCTOS

1. CONDICIONES:

Se requiere presentar los sobres indicando en cada uno la "Propuesta Técnica" y la "Propuesta Económica", lacrado con la leyenda: Comité de Compras Concurso No. CA-003-2006, a la atención del Lic. Rubén Germán Gallardo Luna, Jefe del Departamento de Suministros.

2. DOCUMENTACIÓN:

2.1 SOBRE NO. 1 "PROPUESTA TÉCNICA"

Dentro del sobre deberán incluir en carpeta con separadores y en orden consecutivo, la documentación solicitada como se indica a continuación:

- a) Deberá presentar en el sobre **No. 1** la **Propuesta Técnica** en hoja membretada, **sellada y firmada por el representante legal o sujeto obligado**, conforme al Punto 3.1 de la presente invitación, describiendo Especificaciones y características técnicas.
- b) Deberá presentar en el sobre **No. 1**, **catálogos, fichas técnicas y/o folletos de fabricante** de conformidad con los descritos en su propuesta técnica (Punto 3.1) y **deberán estar perfectamente identificados con los datos generales de la empresa concursante y el número de partida a la que pertenece.** El concursante que no entregue información técnica será descalificado, únicamente en aquellas partidas que no proporcione.
- c) Presentar **Curriculum del concursante** incluyendo lista de principales clientes y proveedores, el sobre **No. 1**.
- d) Presentar en el sobre **No. 1** copia de la **cedula del Registro Federal de Contribuyentes** y solicitud de inscripción ante SHCP.
- e) Presentar en el sobre **No. 1** copia de **identificación oficial** de su representante legal o sujeto obligado (Credencial de Elector, Pasaporte, Cedula Profesional).
- f) Para personas Morales: Presentar copia del **Acta Constitutiva** de la empresa dentro de la propuesta técnica (sobre **No. 1**).
- g) Para personas Morales: Presentar copia del **poder donde acredite las facultades** de su representante o sujeto obligado dentro de la propuesta técnica (sobre **No. 1**).
- h) Para personas Morales: Presentar copia del **Acta Constitutiva de** de su representante o sujeto obligado dentro de la propuesta técnica (sobre **No. 1**).
- i) Garantía: Presentar en la propuesta técnica, Sobre **No. 1**, **garantía por escrito** mínimo de 1 año contra defectos de fabricación contados a partir de la fecha en que se haga la entrega de los bienes a entera satisfacción del organismo, la cual se deberá presentar por escrito, en hoja membretada del concursante y firmada por su representante legal o sujeto obligado, a nombre de Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana.
- j) Presentar en el sobre **No. 1 Carta compromiso** bajo protesta de decir verdad en donde manifieste su capacidad para entregar los productos en tiempo y forma.

2.2 SOBRE NO. 2 "PROPUESTA ECONÓMICA"

- k) Presentar en el sobre **No. 2**, de acuerdo a las especificaciones del punto 3.1 la **Propuesta Económica** con precio unitario, subtotalizada, I.V.A. desglosado y totalizada en original, en hoja membretada, sellada y firmada por el representante legal o sujeto obligado.

Los documentos relacionados anteriormente en los incisos a), c), i), j) y k) deberán estar debidamente firmados por el representante legal o sujeto obligado y sellados.

Las especificaciones de los productos no pueden ser negociables, apegándose este último al punto 3.1

Los precios de la Oferta se deberán indicar en pesos mexicanos, los precios son fijos no estarán sujetos a variaciones durante la vigencia del contrato.

Las propuestas TÉCNICAS que presenten PRECIOS serán anuladas.

El proveedor deberá incluir en su propuesta económica el costo de la póliza de fianza de cumplimiento del Contrato, conforme el punto 5 tercer párrafo de la presente invitación.

Origen de los Recursos: Propios del Organismo.

El no cumplir con alguno de estos requisitos es motivo de descalificación.

3. ESPECIFICACIONES Y ALCANCES DEL SUMINISTRO:

- a. **Lugar de Entrega:** Almacén Benítez, ubicado en Blvd. Federico Benítez no. 4057 Col. 20 de Noviembre, Tijuana B.C.
- b. **Tiempo de entrega:** 30 días naturales posteriores a la firma del contrato.
- c. **Horario de Entrega:** De Lunes a Viernes de 8:00 A.M. a 4:00 P.M.
- d. **Firma de Contrato:** *23 de Junio del 2006 a las 12:00 horas.*

3.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1	<p>CÁMARA DE INSPECCIÓN DE TUBERÍAS PARA ALCANTARILLADO SANITARIO CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> -10X zoom óptico y 4X zoom digital, total 40:1 de capacidad -470 líneas H de resolución -Sensitividad de 1.5 lux y 0.13 lux en baja, con velocidad de corrección de ¼ a 1/10000 Seg. -Rotación y traslación de 285X360 grados -Luces integradas intercambiables con foco Led o Halógeno -Auto corrección en balance de colores -Auto enfoque -Cámara sellada que soporte 50 psi. -Compatible con equipo CUES de cable multiconductor o cable sencillo monoconductor -Lente grado óptico de zafiro -Incluye sistema de diagnóstico interno -Incluye instalación y adaptación al equipo existente (Unidad 1320) -Con garantía mínima de 1 año, con opción a préstamo de equipo similar mientras dure la reparación del equipo (en caso de servicio) 	1 PIEZA
2	<p>CÁMARA DE INSPECCIÓN DE TUBERÍAS PARA AGUA POTABLE CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:</p> <p>Sistema portátil para inspección de tuberías de agua potable a color marca Cues o similar.</p> <ul style="list-style-type: none"> -Teclado alfa numérico -Monitor a color de 6.4" LCD ajustable en los 3 ejes -Entrada universal AC de 85-264 VAC a 50/60 Hz -Batería interna recargable con cargador -Protección de aluminio resistente al clima/agua de la electrónica -Conexiones para VCR integrados -Protección contra sobrecargas -Contador de cable incluido -Equipo de grabación DVR -Contador de cableado -Cable de empuje monoaxial de 100 pies -Cámara PS3 estándar de 1.5" para observaciones en tuberías de 2" hasta 8" de diámetro que soporta 50 psi de presión, alta resolución 450 líneas, alta sensibilidad 0.3lux, iluminación de larga vida con control de intensidad. -Con garantía mínima de un año, con opción a préstamo de equipo similar en caso de tiempo de servicio mayor a 15 días. 	1 PIEZA

4. DEVOLUCIONES:

C.E.S.P.T revisará la calidad de los bienes entregados, los cuales en caso de no contar con la calidad requerida serán regresados al proveedor, ateniéndose a las penas convencionales por incumplimiento señaladas en el punto 5 cuarto párrafo de esta invitación.

C.E.S.P.T podrá hacer devolución de los bienes cuando:

- Se compruebe que existen vicios ocultos o defectos de fabricación o bien presente deficiencias de acuerdo a los resultados de las pruebas que se realicen, respecto a los requisitos y garantías establecidas.
- Cuando C.E.S.P.T compruebe que los bienes se encuentran en mal estado o no son nuevos y además cuando se compruebe que los bienes entregados no corresponden a la propuesta ofertada.
- En estos casos el proveedor se obliga a reponer a C.E.S.P.T y sin condición, el 100% del volumen devuelto originalmente, en un plazo que no excederá de 5 días hábiles contados a partir de la formal notificación realizada por C.E.S.P.T.

5. ADJUDICACIÓN CONTRATO:

El contrato será adjudicado a la persona o empresa que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas para el suministro y garantice el cumplimiento del contrato, si resulta que dos o más proposiciones son solventes, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el mas bajo, ofrezca mejores condiciones y financiamiento, garantías, facilidades de pago y oportunidad en fechas y tiempos de entrega o cumplimiento, contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno.

El proveedor que resulte adjudicado deberá presentar previo a la firma del contrato original del Acta Constitutiva y Poder Notarial de la persona que suscribe la propuesta. La omisión de este requisito en el plazo de 20 días, es causa suficiente para adjudicar el contrato al proveedor que dentro del rango del 10% con respecto de la propuesta ganadora, tenga la oferta más baja.

El proveedor que resulte beneficiado con el pedido, deberá presentar Fianza de garantía de cumplimiento expedida por Afianzadora debidamente Constituida en términos de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, a nombre de la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana / Gobierno del Estado de Baja California, equivalente al 10% del monto total del contrato sin incluir el I.V.A., dentro de los 12 días posteriores a la firma del contrato.

Pena Convencional: El proveedor que no cumpla con el suministro en todo o en parte dentro de los plazos especificados se deducirá del precio de este una pena convencional una suma equivalente al 0.003 (tres al millar) diario por cada día hábil de demora, hasta que la entrega tenga lugar, hasta un máximo del 10% del precio total del contrato, una vez alcanzado ese máximo, C.E.S.P.T. podrá considerar la rescisión del contrato.

El contrato se firmara a más tardar dentro de los veinte días naturales siguientes a la fecha de la notificación de la adjudicación, en el domicilio del Departamento de Suministros de C.E.S.P.T.

Si el concursante a quien se le hubiere adjudicado el contrato, por causas imputables a el, no lo firmara dentro del plazo señalado en el párrafo anterior, la C.E.S.P.T. podrá adjudicar el contrato al concursante que hubiese presentado la siguiente proposición solvente mas baja, siempre y cuando la diferencia en precios con respecto a la postura ganadora no sea superior al 10% y en caso de que este último no acepte la adjudicación, la C.E.S.P.T. declarara desierto el presente Concurso.

6. ASPECTOS ECONÓMICOS

1. Anticipo: No se otorgara anticipo.

2. Plazo de 15 días hábiles después de la entrega de la factura sellada de recibido por los productos entregados en el almacén en los términos de la oferta aceptada y por la total satisfacción del bien entregado, por la convocante.

3. Para efectos de comprobación, los datos que se deben considerar para la facturación, son los siguientes:

- Nombre del Organismo
- Dirección
- Ciudad
- R.F.C.
- Número de contrato
- Precio Unitario (en base a propuesta)
- Cantidad (en base a propuesta)
- Fecha de Facturación
- Descripción del Producto
- Garantía

4. Moneda en que se efectuará el pago: el importe del contrato se pagará en pesos mexicanos.

7. DECLARACIÓN DE CONCURSO DESIERTO

C.E.S.P.T podrá declarar desierto el concurso, cuando:

- A) No se reciba ninguna propuesta en la fecha indicada para recibir propuestas.
- B) No se reciban tres propuestas susceptibles de ser analizadas técnicamente.
- C) Ninguna de las proposiciones presentadas reúna los requisitos establecidos en este concurso.
- D) Los precios cotizados en las proposiciones económicas no sean convenientes a los intereses de C.E.S.P.T o que resulte en exceso de su presupuesto base.
- E) Concurran circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad para requerir el suministro y que de continuar con el procedimiento de contratación se pudiera ocasionar un daño o perjuicio a la Comisión.